



**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA
EL QUINTO PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
DE POTENCIA PATAGONIA**

PUERTO MONTT, 4 DE JUNIO DE 2015

Apoyado por:



Colaborador:



ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN	3
BENEFICIOS PARA LOS SELECCIONADOS	4
REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y SELECCIÓN DE POSTULANTES	10
COSTO DEL PROGRAMA	13
FECHAS RELEVANTES	14
OTROS	15
ANEXO I: AREA DE COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA (LOS LAGOS)	16
ANEXO II: AREA DE COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA (MAGALLANES)	17

ANTECEDENTES

TechnoServe Inc. **es una organización privada sin fines de lucro** fundada en Estados Unidos en 1968 con el objeto de apoyar a hombres y mujeres emprendedores de regiones en vía de desarrollo (África, Asia, América Latina y el Caribe) para ayudarlos a construir negocios que creen ingresos, oportunidades y crecimiento económico para sus familias, comunidades y países.

Desde hace 47 años TechnoServe apoya el desarrollo competitivo empresarial, habiendo apoyado 2,2 millones de personas y 3.680 pequeñas empresas a nivel mundial sólo en el 2013. TechnoServe ha desarrollado una metodología y reputación de trabajo que **lo ha calificado por Financial Times como una de las top 5 organizaciones para trabajar en programas de desarrollo en alianza con grandes empresas en el mundo.**

TechnoServe inicia sus operaciones en Chile en el año 2008 y crea Fundación TechnoServe Chile en 2009. A la fecha ha asesorado a más de 1.000 de micro y pequeñas empresas en las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana y Bio Bio en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (FOMIN) y destacadas empresas privadas e instituciones de educación superior. Gracias a la metodología de trabajo desarrollada sobre esta experiencia los emprendedores **asistidos por TechnoServe en Chile durante el año 2013 en promedio duplicaron el tamaño sus empresas.** TechnoServe ha demostrado también que el crecimiento de estos negocios genera importantes beneficios para sus comunidades a través de la disponibilidad de nuevos productos y servicios, aumento en salarios pagados y compras a otras microempresas proveedoras en la comunidad.

TechnoServe Chile fue elegido por Corfo para implementar Potencia Patagonia, una aceleradora de negocios que busca transformarse en el principal aliado para el crecimiento de las micro y pequeñas empresas de la zona, actores esenciales para el desarrollo inclusivo de las regiones de Los Lagos y Magallanes. Potencia Patagonia además es apoyado por los gobiernos regionales de Los Lagos y Magallanes y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), que es un fondo autónomo administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En diciembre de 2013 el Diario Financiero eligió a Potencia Patagonia como Mejor Iniciativa de Desarrollo Regional de Chile 2013. **Al finalizar el segundo año del programa en febrero de 2015, los emprendedores graduados de Potencia Patagonia en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes incrementaron sus ventas en más de 990 millones de pesos anuales, superando ampliamente la meta establecida de 622 millones de pesos.**

Para lograr sus objetivos de aceleración de pequeños negocios en Patagonia, Potencia Patagonia realizará diversos llamados a emprendedores de las regiones respectivas para que postulen a participar en su programa integral de apoyo al desarrollo de sus empresas.

El presente documento establece las bases de participación en el QUINTO de estos llamados que comienza el 15 de mayo de 2015 en la Región de Los Lagos y el 4 de junio de 2015 en la Región de Magallanes.

CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN

Las postulaciones de las regiones de Los Lagos y Magallanes al quinto programa de desarrollo empresarial de Potencia Patagonia se recibirán en la página web www.potenciapatagonia.cl entre el 15 de mayo y el 12 de julio de 2015 y 5 de junio y 12 de julio respectivamente, sin perjuicio de que este plazo puede ser eventualmente extendido a decisión de la aceleradora de negocios.

Los interesados podrán informarse de los requisitos para postular y los beneficios de participar en el programa en la página web, en talleres de difusión cuyas fechas se publicarán en misma y/ o a través del correo info@potenciapatagonia.cl

El quinto programa de desarrollo empresarial de Potencia Patagonia cuenta con 22 cupos para emprendedores de la Región de Los Lagos y 12 cupos para emprendedores de la Región de Magallanes.

BENEFICIOS PARA LOS SELECCIONADOS

El programa de apoyo integral de Potencia Patagonia ayudará a los emprendedores seleccionados en la aceleración de sus negocios en dos etapas: Etapa 1: Capacitación y Planes de Negocio y Etapa 2: Implementación de Planes de Negocio.

Esta metodología ha sido probada por TechnoServe en diferentes regiones y países con excelentes resultados de aumento de ventas de los negocios asistidos.

Etapa 1: 4 meses Capacitación y Planes de Negocio	Etapa 2: 12 meses Implementación de Planes de Negocio
Curso en línea	Asesoría de negocios en terreno
Talleres presenciales	Acceso a Financiamiento
Asesoría de negocios en terreno	

Etapa 1: Capacitación y Planes de Negocios

Durante esta etapa los emprendedores seleccionados adquirirán las habilidades necesarias para elaborar y presentar un plan de negocios para el crecimiento de su empresa a través de un programa de curso en línea, talleres presenciales y asesorías en terreno.

Al final de esta etapa deberán presentar su plan de negocios a un jurado, el que evaluará su viabilidad y decidirá si puedes continuar a la etapa siguiente.

Curso en línea (e-learning)

El programa incluye una capacitación en gestión de negocios bajo modalidad e-learning (vía internet, requiere acceso a un computador e internet al menos una vez a la semana) equivalente a 160 horas de formación.

El emprendedor podrá acceder vía internet a:

- Lecturas para descubrir cómo planificar el crecimiento de su negocio
- Ejercicios que le permitirán desarrollar sus conocimientos y buscar solución a problemas

- Casos de la vida real, de cómo micro y pequeñas empresas chilenas enfrentaron el proceso de desarrollo empresarial
- Foros de discusión entre los alumnos para aprender de las experiencias de otros empresarios de la zona
- Preguntas al profesor a través de la plataforma, a ser respondidas en 48 hrs hábiles
- Evaluaciones semanales de aplicación de los conocimientos que le permita retroalimentar su dominio de los nuevos conceptos

Talleres presenciales

Adicionalmente, el emprendedor asistirá a cuatro talleres presenciales donde tendrá la oportunidad de interactuar y hacer redes con otros empresarios. Tienen un día completo de duración, y se dictarán una vez al mes en la ciudad de Puerto Montt o Puerto Varas para la Región de Los Lagos y en Punta Arenas para la Región de Magallanes. A lo largo de los cuatro talleres se cubrirán los siguientes temas:

- Taller uno: ¿Hacia dónde puedo crecer? Aprende a identificar y analizar oportunidades para el crecimiento de tu empresa.
- Taller dos: Fortaleciendo el área comercial. Descubre cómo definir una propuesta de valor y un mix de marketing atractivo para tus clientes.
- Taller tres: Aspectos financieros del crecimiento y profundización en marketing. Logra traducir una idea de crecimiento a números y resultados concretos para poder después tomar una buena decisión de inversión. Estrategias para fijación de precios y como desarrollar una campaña de promoción efectiva.
- Taller cuatro: Dirección y gestión de empresas. Aprende a dar forma a tu plan de crecimiento y a captar el interés de inversionistas.

Asesoría en Terreno

En paralelo a la capacitación en línea y los talleres presenciales, los emprendedores seleccionados tendrán acceso a cuatro reuniones de trabajo con un asesor de negocios de Potencia Patagonia que les ayudará a aplicar los conocimientos adquiridos para desarrollar un plan de negocios para el crecimiento de su empresa y una quinta reunión para perfeccionar el plan de negocios, flujo de caja y presentación final.

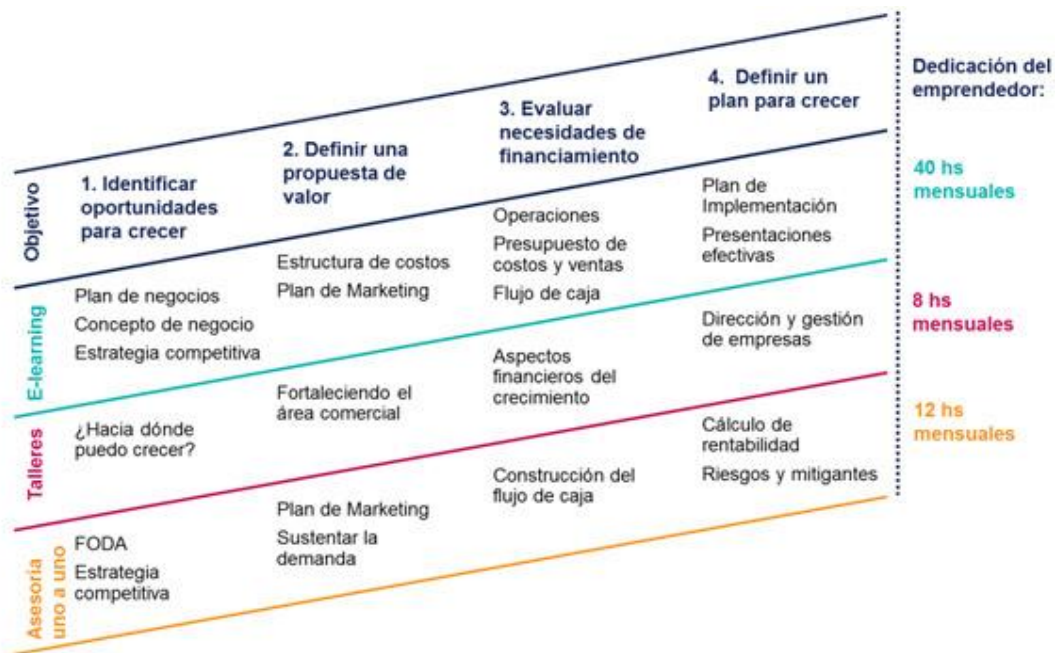
Las sesiones de asesoría se realizarán una vez al mes en su empresa o en un lugar de común acuerdo dentro del área de disponibilidad geográfica (ver anexo con mapa de cobertura geográfica). Para los emprendedores de zonas alejadas dentro del área de cobertura, las asesorías en terreno pueden, de común acuerdo entre Potencia Patagonia y el emprendedor, i) agendarse al día siguiente de cada taller en la capital regional; ii) entregar dos asesorías en una visita cada dos meses; y/o iii) reemplazarse por una asesoría remota vía Skype.

El plan de asesoría individual en los primeros cuatro meses para la Construcción del Plan de Negocios incluye temas como:

- Diagnóstico de la situación actual de la empresa
- ¿Hacia dónde crecer?
- Flujo de Caja, Margen de Contribución y Punto de Equilibrio
- Estudio de mercado
- Necesidades de Inversión
- Análisis de capacidad de producción
- Proyecciones Financieras
- Identificación de riesgos y mitigantes
- Plan de implementación

Dedicación Esperada

La participación del empresario en las distintas actividades de la etapa 1 requiere de una dedicación aproximada de 60 horas mensuales divididas de la siguiente manera:



Etapa 2: Implementación de Planes de Negocio

La segunda etapa del programa incluye asesoría y acceso a capital semilla no reembolsable y nuevas fuentes de crédito para ayudar en la implementación del proyecto de crecimiento. Sin embargo, no es necesario conseguir el capital semilla de SSAF-D para optar a la asesoría de Etapa 2.

Asesoría en Terreno

Los emprendedores que califiquen para la Etapa 2 del programa recibirán hasta 6 visitas de un asesor de negocios que les ayudará en la implementación de su plan de crecimiento y en desarrollar las competencias empresariales que permitan que el crecimiento de su empresa sea sostenible y que los riesgos de retroceso se mitiguen.

Las sesiones de asesoría se realizarán una vez al mes cada mes por medio durante la segunda etapa del programa en la empresa o en un lugar de común acuerdo dentro del área de disponibilidad geográfica (ver anexo con mapa de cobertura geográfica).

Los temas de cada sesión de asesoría se seleccionarán de acuerdo a las necesidades particulares de cada empresa dentro de un menú de posibilidades que incluye los siguientes temas:

Administración y Finanzas	Recursos humanos	Marketing
Opciones de financiamiento	Reclutamiento y selección	Metas del negocio, metas de ventas y metas personales
Proyecciones de ventas	Inducción de nuevos trabajadores	Plan de marketing: productos, precios, distribución, promoción y comunicación
Registro de ingresos y egresos	Capacitación del personal	
Separación del dinero personal y del negocio	Aprender a delegar	

Operaciones	Legal y Tributario	Otros temas específicos
Análisis de costos Manejo de inventario	Situación legal de la empresa	Se brinda asesoría además según las necesidades específicas de cada empresa
Planificación de la producción	Iniciación de actividades Sociedades	
Control de parámetros de rendimiento y calidad	Permisos para operar	
Oportunidades de mejora en procesos	Derecho laboral básico	
	Formulario 22	
	Supervisar al contador	

Capital Semilla

Los emprendedores seleccionados para participar en la etapa 2 tendrán acceso también a postular a un capital semilla no reembolsable con un tope de \$10.000.000. Los emprendedores que sean seleccionados para etapa 2 y que no postulen o no califiquen para el capital semilla antes mencionado serán asesorados por Potencia Patagonia para acceder a otras fuentes de financiamiento.

El capital semilla podrá ser utilizado para financiar parcialmente al plan de inversión aprobado por Potencia Patagonia el que puede incluir los siguientes usos:

- Adquisición de conocimiento relevante (Por ejemplo: estudios de mercado; estudios conducentes a certificaciones y normas de calidad; estudios de validación comercial, de propiedad intelectual, entre otros)
- Desarrollo de prototipaje y pruebas de concepto en el mercado.
- Constitución de la persona jurídica e iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (por ejemplo: gastos notariales, legales, entre otros).
- Prospección comercial (por ejemplo, ferias comerciales, rondas de negocio, visitas a clientes).
- Desarrollo de proveedores, entendido como el conjunto de actividades de articulación y mejoramiento de la gestión de trabajo con el total o un grupo de empresas proveedoras.

- Proyección de la propiedad intelectual. Si el proceso de protección excede el plazo de ejecución del Proyecto de Emprendimiento, el subsidio a otorgar no excederá de este último plazo.
- Arrendamiento de inmuebles con o sin instalaciones y adecuación o remodelación de infraestructura.
- Desarrollo comercial de productos o servicios (diseño de envases, fabricación de manuales, diseño de marca, fabricación de muestras, etc)
- Difusión comercial, gestión de ventas y operación de negocios.

El aporte de capital semilla de Potencia Patagonia se entregará al menos en dos desembolsos y requerirá una contraparte del emprendedor de al menos un 25% del monto total de inversión. TechnoServe también asesorará al emprendedor para acceder a financiamiento complementario si es necesario.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

Requisitos y Criterios de Selección para Ingresar a la Etapa 1 del Programa

Para ingresar al programa de apoyo de la Aceleradora de Negocios Potencia Patagonia se deberá ingresar la postulación respectiva www.potenciapatagonia.cl dentro de los plazos señalados y acceder a un cupo durante el proceso de selección.

El proceso de selección involucrará la revisión del formulario de postulación presentado y eventualmente una entrevista personal. También puede ser necesaria la presentación de mayores antecedentes que permitan comprobar por ejemplo la propiedad del negocio, su nivel de ventas o su antigüedad. Estos requerimientos serán solicitados al correo electrónico que el postulante ingrese en su postulación al programa.

Los requisitos y criterios que utilizará el equipo de selección para evaluar a cada postulante son los siguientes:

- Completar el formulario de postulación antes de la fecha de cierre de la convocatoria
- Asistir a una entrevista personal si es solicitada. Las entrevistas se realizarán en las ciudades de Puerto Montt y Punta Arenas (fechas serán anunciadas con anticipación).
- Liderar un negocio cuyas ventas mensuales formales o informales superen los \$1.500.000 en al menos tres meses durante los últimos 12 meses. Esta información tiene que ser demostrada.
- No presentar ventas anuales superiores a \$100.000.000 sumados los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del programa
- Operar en la región de Los Lagos o Magallanes
- Ser dueño del negocio (al menos el 50%)
- Alto compromiso con el crecimiento de su negocio y disponibilidad de tiempo necesaria para participar en el programa de apoyo de Potencia Patagonia
- Contar con un computador y acceso a internet.
- Demostrar manejo a nivel de usuario de Microsoft Word o similar y de internet.
- No mantener en los registros del boletín comercial antecedentes comerciales negativos. Sólo se tolera el registro de deudas vencidas impagas que en conjunto no superen \$250 mil. Esta regla incluye información laboral negativa (declaraciones impagas) se aplica tanto al emprendedor como a sus socios si se trata de personas jurídicas.
- Presentar los antecedentes que se soliciten para acreditar el cumplimiento de los requisitos
- Comprometerse formalmente a presentar a Potencia Patagonia las declaraciones mensuales de venta ante el SII de su negocio y declarar los demás indicadores que se soliciten durante 24 meses a partir de la fecha de inicio del programa.

Se informará al correo electrónico ingresado en el formulario de postulación el eventual requerimiento de una entrevista y la necesidad de presentar mayores antecedentes.

Se informará al mismo correo electrónico la aceptación o no de la postulación de acuerdo dentro de las fechas publicadas en cada convocatoria.

Los emprendedores seleccionados para ingresar a la Etapa 1 del programa deberán firmar un contrato que incluirá su aceptación formal a las bases del programa

No se entregará más información respecto de la evaluación de cada postulación. Un postulante que no es aceptado en una convocatoria puede volver a postular en un siguiente llamado.

Al final de esta etapa los emprendedores podrán optar a continuar en la ETAPA 2 del programa mediante la presentación de un plan de negocios e inversión para el crecimiento de su negocio. El plan será preparado por el emprendedor con ayuda de su asesor asignado por Potencia Patagonia.

Requisitos y Criterios de Selección para Ingresar a la Etapa 2 del Programa

Una vez terminada la primera etapa, el emprendedor podrá pasar a la segunda etapa a postular a recibir los fondos de SSAF-D para implementar su plan de negocios si cumple con los requisitos siguientes:

- Aprobar el curso on-line de gestión y planes de negocios de la Etapa 1
- Haber asistido al menos 3 sesiones completas del programa de talleres presenciales de la Etapa 1
- Haber completado el programa de asesorías de la Etapa 1
- Haber cumplido con todos los compromisos adquiridos para la Etapa 1, incluyendo la entrega de indicadores
- Haber formalizado su negocio si no lo estaba al momento de ingresar al programa
- No presentar ventas anuales superiores a \$100.000.000 sumados los 12 meses anteriores a la fecha de inicio de la Etapa 2 del programa
- Haber elaborado y presentado un plan de negocios para el crecimiento de su empresa que debe haber sido aprobado como viable por el comité de selección de Potencia Patagonia.
- Haber presentado al comité de selección de Potencia Patagonia un plan de inversión para el crecimiento de su negocio con aporte en capital semilla por un monto máximo

de \$10.0000.000 contra hitos definidos. El emprendedor deberá aportar al menos un 25% del monto total a invertir.

- No mantener en los registros del boletín comercial antecedentes comerciales negativos. No se tolera el registro de deudas vencidas impagas. Esta regla incluye información laboral negativa (declaraciones impagas) se aplica tanto al emprendedor como a sus socios si se trata de personas jurídicas.
- Tener no más de cuatro años y seis meses desde su iniciación de actividades a la fecha de ingreso a la Etapa 2 del programa para los emprendedores
- Contratar una garantía en favor y a satisfacción de Fundación TechnoServe Chile que asegure el correcto uso y rendición de los fondos de capital semilla y el reporte de indicadores por al menos dos años. El costo de garantía referencial es de un 4,4% del monto asegurado más IVA.
- Concurrir con el financiamiento de contrapartida requerido (al menos 25% del monto total de inversión)
- Demostrar capacidad contable necesaria para registrar y reportar de manera adecuada el uso del Capital de Semilla según los requerimientos de CORFO.

Los emprendedores seleccionados para ingresar a la Etapa 2 del programa y recibir los fondos de SSAF-D deberán firmar un contrato que incluirá su aceptación formal a las bases del programa y condiciones particulares respecto del uso y reporte del Capital Semilla.

El emprendedor que cumpla la primera etapa del programa pero no postula a recibir los fondos de SSAF-D podrá pasar a la segunda etapa si cumple con los requisitos siguientes:

- Aprobar el curso on-line de gestión y planes de negocios de la Etapa 1
- Haber asistido al menos 3 sesiones completas del programa de talleres presenciales de la Etapa 1
- Haber completado el programa de asesorías de la Etapa 1
- Haber cumplido con todos los compromisos adquiridos para la Etapa 1, incluyendo la entrega de indicadores
- Haber formalizado su negocio si no lo estaba al momento de ingresar al programa
- Haber presentado al comité de selección de Potencia Patagonia un plan de inversión para el crecimiento de su negocio

COSTO DEL PROGRAMA

Los emprendedores seleccionados para ingresar a la Etapa 1 del programa deberán pagar la suma de \$200.000.- como contribución al financiamiento del programa. Los emprendedores con negocios que tengan menos de \$1.800.000 en ventas mensuales pueden postular a recibir una beca de \$100.000 y sólo pagar la suma de \$100.000. Para postular a esta beca deben redactar una carta explicando la situación económica del negocio y las razones para no poder pagar el monto completo.

Los emprendedores seleccionados para ingresar a la Etapa 2 del programa y recibir los fondos de SSAF-D deberán pagar adicionalmente la suma de \$700.000.- como contribución al financiamiento del programa. Los emprendedores seleccionados para ingresar a la Etapa 2 del programa pero sin recibir los fondos de SSAF-D deberán pagar adicionalmente la suma de \$350,000- para 6 sesiones de asesoría durante un año.

Cabe señalar que estos valores se encuentran fuertemente subsidiados y son muy inferiores al valor de los servicios prestados.

Adicionalmente, los emprendedores que accedan a capital semilla deberán contratar una póliza de garantía y entregar un pagaré en favor y a satisfacción de Fundación TechnoServe Chile que asegure el correcto uso y rendición de los fondos y el reporte indicadores por al menos dos años. Los costos asociados a la emisión de estas garantías serán de cargo del emprendedor y a modo de referencia se estiman un 4,4% del valor asegurado más IVA.

FECHAS RELEVANTES

Postulaciones abiertas: 15 de mayo al 12 de julio 2015

En esta ocasión las entrevistas se desarrollarán en paralelo a la convocatoria

Puerto Montt: 1 de junio a 17 de julio 2015

Punta Arenas: 22 de junio a 17 de julio 2015

Anuncio de los emprendedores seleccionados: 22 de julio 2015

Inicio de la etapa 1 del programa: 27 al 30 de julio 2015

Estas fechas pueden ser modificadas según lo estime conveniente Potencia Patagonia para una mejor ejecución del programa. Cualquier cambio de estas fechas será informado en la sección Calendario de la página web www.potenciapatagonia.cl

OTROS

El Programa regulado por las presentes bases queda sujeto a las normas y obligaciones que CORFO impone en el marco de los proyectos denominados "Aceleradora de Negocios para la Patagonia Chilena", "SSAF-D Los Lagos" y "SSAF-D Magallanes", regulaciones que primarán por sobre el presente documento.

Fundación TechnoServe Chile actúa como promotor del Programa descrito en las presentes bases, haciendo sus mejores esfuerzos para lograr el éxito del mismo. No obstante lo anterior, Fundación TechnoServe Chile no adquiere obligación alguna en relación al real impacto y resultados de los emprendedores beneficiarios del presente Programa, ni respecto de los negocios asesorados, y en general, no asegura la obtención de ningún resultado concreto en relación a los asesorados o beneficiados, sino sólo se obliga a entregar los beneficios consistentes en recursos y actividades, en la medida que los recursos necesarios para la operación del Programa sean entregados efectivamente de parte de CORFO y los demás financistas del programa.

ANEXO I: AREA DE COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA REGIÓN DE LOS LAGOS

El área de cobertura geográfica del programa corresponde a la zona demarcada en rojo en el siguiente mapa:



ANEXO II: AREA DE COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA REGIÓN DE MAGALLANES

El área de cobertura geográfica del programa corresponde a la zona demarcada en rojo en el siguiente mapa:

